

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Ernesto Vilalta García, queda designado Viceministro de Energía y Minas, en sustitución de Juan Alberto de Jesús Veloz Santana (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 165-15 que designa al Lic. Luis Antonio Hernandez, Subdirector del Departamento Aeroportuario. G. O. No. 10798 del 3 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 165-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Luís Antonio Hernández, queda designado Subdirector del Departamento Aeroportuario.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA